

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310519

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 868

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

““868) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración, solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-09/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST”, SEGUNDA CONVOCATORIA, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 784, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2019, y publicadas el día 1 de mayo de 2019, en el periódico El Mundo, donde se estableció que las fechas de retiro de las mismas serían los días 2 y 3 de mayo de 2019, y la recepción y apertura de ofertas para el día 21 de mayo de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de Consulta de descargas de bases en COMPRASAL, y el registro de retiro de bases de la UACI, estas fueron obtenidas únicamente por ASEGURADORA VIVIR, S.A.
- IV- Que de acuerdo a la fecha de recepción y apertura ofertas, no se recibió ninguna.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierto por segunda vez el proceso de Licitación Pública LP-09/2019 AMST “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TERRACERIA DE LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA”, por ausencia total de participantes.**
- 2. Autorizar que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, deje sin efecto dicho proceso de contratación.- Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta y uno días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**